



Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema para la Coordinación

Distr.: general
Octubre 2024

Original: Inglés

Primera sesión ordinaria de 2021
New York (en línea), 4 mayo 2021

Resumen de las deliberaciones

Addendum

Un enfoque común para integrar la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo sostenible en la planificación y ejecución de políticas y programas de las Naciones Unidas*

I. Sinopsis

1. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), reunida el 14 de mayo de 2020, respaldó una mayor atención a la naturaleza en todo el sistema de las Naciones Unidas y encomendó a su Comité de Alto Nivel sobre Programas* que elaborase un enfoque común para integrar la diversidad biológica¹ y las soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo sostenible en la planificación y ejecución de políticas y programas de las Naciones Unidas. A través de este enfoque común, el sistema de las Naciones Unidas reconoce la necesidad de actuar de forma urgente y comprometerse a integrar la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza a través de la acción colectiva.

2. Las consecuencias (relacionadas entre sí) de la degradación ambiental, como la pérdida de diversidad biológica y de hábitats, el cambio climático, la contaminación del aire, la tierra y el agua, la explotación ilegal, el creciente riesgo de desastres y el aumento de las enfermedades zoonóticas, ponen de manifiesto la necesidad de reconfigurar como simbiótica la relación del ser humano con la naturaleza². La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) recalcó la extraordinaria interconexión entre la salud humana, animal y ambiental, y la forma en que esa interconexión sustenta la estabilidad de los sistemas sociales, económicos y financieros, así como la paz y la estabilidad en el mundo. La pandemia ofreció al planeta la oportunidad de reflexionar sobre la cooperación y las decisiones que debemos adoptar para afrontar los riesgos y desafíos sistémicos mundiales,

* El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

*Preparado por el equipo de trabajo sobre diversidad biológica del PNUMA, el PNUD y el equipo de tareas sobre diversidad biológica del Comité de Alto Nivel sobre Programas.

¹ En el anexo A puede consultarse un glosario de términos.

² Véase el anexo II, "Es hora de restablecer nuestra relación con la naturaleza".

y sobre la forma de remodelar las sociedades como parte de la recuperación sostenible y resiliente de esta crisis.

3. El enfoque común de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica se estructura en torno a tres áreas de impacto y 15 objetivos a medio plazo que contribuyen a la materialización de la Visión 2050 de vivir en armonía con la naturaleza³, en la que la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos. También propone una serie de resultados que el sistema de las Naciones Unidas puede alcanzar mediante una colaboración más amplia, así como un marco de rendición de cuentas para obtener resultados coherentes y colectivos en materia de diversidad biológica.

Figura I

Áreas de impacto y objetivos a medio plazo del enfoque común



4. En sus esfuerzos por hacer frente a la pandemia de COVID-19 y adoptar medidas de recuperación, los países recurren al sistema de las Naciones Unidas en busca de soluciones mejor coordinadas y a mayor escala⁴. Las Naciones Unidas deben demostrar que sus acciones son concertadas, a través de su poder de convocatoria y merced a la experiencia acumulada en todo el sistema de las Naciones Unidas, y mediante la elaboración de recursos basados en el conocimiento más fuertes y coherentes en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Visión 2050 de “vivir en armonía con la naturaleza”.

5. A través de este enfoque común, el sistema de las Naciones Unidas reconoce la necesidad urgente de emprender acciones y comprometerse a integrar la diversidad biológica mediante la realización de actividades mejor coordinadas que se basarán en los programas de trabajo y las estrategias de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y facilitarán la implementación del marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020 en consonancia con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París⁵. Además, la acción colectiva sobre la naturaleza apoya la aplicación de la visión del Secretario General sobre la prevención y contribuye a los

³ Borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, agosto de 2020.

⁴ Véase en el anexo III el contexto del enfoque común de las Naciones Unidas sobre diversidad biológica y soluciones basadas en la naturaleza.

⁵ Puede obtenerse más información sobre el Acuerdo de París en <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement>.

resultados de los tres pilares del sistema de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo⁶.

6. Dada la envergadura de la tarea que nos ocupa, el enfoque común se ha estructurado de forma que sus efectos se manifiesten durante el próximo decenio en tres ámbitos: i) derechos humanos, sociedades pacíficas y estabilidad planetaria; ii) recuperación económica verde e inclusiva; y iii) fortalecimiento de las instituciones, la rendición de cuentas y la justicia. Para acelerar el cambio transformador en estos tres ámbitos, el enfoque común se centra en la creación de oportunidades para la acción colectiva y la ejecución conjunta de iniciativas a escala mundial, regional y nacional, al tiempo que persigue la alineación dentro de las respectivas entidades.

7. El enfoque común proporciona una estructura desde la que organizar la acción colectiva y la ejecución conjunta, con el fin de integrar la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza. Además, expande 15 objetivos o logros previstos a medio plazo que contribuyen a la realización de la Visión 2050. Se trata de transiciones a mayor plazo que van más allá de los resultados directos del enfoque común y que deben llevarse a cabo en colaboración con los gobiernos, las empresas y la sociedad civil. Esas transiciones establecen la intención estratégica general del enfoque común y cada una de ellas contribuye al menos a una de las áreas de impacto, necesarias para vivir en armonía con la naturaleza.

Figura II
Estructura del enfoque común



II. Áreas de impacto del enfoque común: crear un cambio a largo plazo

A. Derechos humanos, sociedades pacíficas y estabilidad planetaria

8. **Objetivo 1: los derechos humanos están protegidos y pueden ejercerse, incluido el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible⁷.** Entre los

⁶ Puede obtenerse más información en <https://www.un.org/sg/en/priorities/prevention.shtml>.

⁷ Informe del Relator Especial David R. Boyd sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

elementos sustantivos de este derecho se cuentan un clima estable⁸; el agua potable y el saneamiento; un aire, un suelo y un agua limpios; alimentos saludables y nutritivos producidos de forma sostenible; unos ecosistemas y una diversidad biológica sanos; y la participación pública, el acceso a la información y el acceso a la justicia en cuestiones relacionadas con el medio ambiente. El goce efectivo de los derechos de las personas y pueblos en situación de vulnerabilidad es esencial para diseñar acciones justas y eficaces para el uso, la conservación y la restauración de la naturaleza. Esto incluye la protección y promoción de los derechos consagrados en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas⁹ y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 (Objetivo 169)¹⁰, abordando las diferencias de género en cuanto a vulnerabilidad y roles, y las desigualdades de género en el acceso a los recursos y los derechos y capacidad de toma de decisiones, y velando por el derecho de los niños, los jóvenes y las generaciones futuras a disfrutar de un mundo natural saludable. Proteger a los defensores y activistas de los derechos humanos ambientales contribuye a hacer efectivo el derecho a un medio ambiente saludable. De acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a las empresas también les atañe la responsabilidad de respetar los derechos humanos.

9. **Objetivo 2: tienen prioridad¹¹ las personas, grupos y personas en situación de vulnerabilidad, en particular aquellos que dependen de los recursos naturales para su subsistencia e identidad cultural y que se ven desproporcionadamente afectados por la degradación del medio ambiente¹².** A menudo, las zonas en las que se prevé que el cambio ambiental mundial tendrá efectos negativos significativos albergan a Pueblos Indígenas, comunidades locales y personas que viven en la pobreza. Los Pueblos Indígenas¹³, por ejemplo, se enfrentan ya a diversos retos socioeconómicos y ambientales, a consecuencia de desigualdades históricas y de la discriminación, y tienen casi tres veces más probabilidades de encontrarse en situación de pobreza extrema que sus homólogos no indígenas^{14,15}. El debilitamiento de los mecanismos de afrontamiento y de la resiliencia está vinculado a los conflictos y la migración (y viceversa) consecuencia de los cambios en el medio ambiente¹⁶.

10. **Objetivo 3: se aplica el enfoque “Una sola salud”¹⁷ y se reconocen las interconexiones entre las personas, los animales y los ecosistemas.** Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 refuerzan la necesidad de ampliar las inversiones centradas en las causas profundas de la aparición y propagación de enfermedades infecciosas zoonóticas, incluido el tráfico de especies silvestres y la introducción en las cadenas de valor legales de especies silvestres obtenidas de forma ilegal, al tiempo que se previenen posibles brotes

⁸ Artículo 2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Véase: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/conveng.pdf.

⁹ Véase https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP_S_web.pdf.

¹⁰ <https://www.ilo.org>

¹¹ En consonancia con los valores universales del segundo principio de la Agenda 2030 sobre no dejar a nadie atrás.

¹² IPBES (2019). *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*.

¹³ Véase también el Llamamiento a la Acción de la JJE sobre los Pueblos Indígenas.

¹⁴ Los Pueblos Indígenas pueden verse obligados a emigrar lejos de sus tierras tradicionales debido a los efectos ambientales, y pueden sufrir una doble discriminación en sus comunidades de acogida, en tanto que migrantes e indígenas. Véase también OIT (2019). *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales Objetivo 169 de la OIT: hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo*.

¹⁵ <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/climate-change.html>

¹⁶ Naciones Unidas (2021). Comunicado de prensa del Consejo de Seguridad, SC 14445, 23 de febrero de 2021.

¹⁷ ILRI, PNUMA (2020). “Preventing the next pandemic - Zoonotic diseases and how to break the chain of transmission”.

futuros¹⁸. Para gestionar eficazmente los principales riesgos sanitarios que afectan a personas y animales (ganado y fauna salvaje), es necesaria una perspectiva sistémica de la interfaz entre los seres humanos, los animales y los ecosistemas y la consideración de la dinámica de las enfermedades en el contexto más amplio del riesgo sistémico. Esa dinámica se ve afectada por el consumo y el comercio de especies, la gestión de los recursos naturales y otros factores socioeconómicos y culturales como la agricultura, el turismo y la expansión urbana. Una planificación urbana y regional sostenible puede hacer que disminuyan los índices de conflictos entre especies en las fronteras urbanas (y, por tanto, la transmisión de enfermedades zoonóticas), y al mismo tiempo provocar que se reduzcan las emisiones, disminuyan los niveles de contaminación atmosférica y, en general, mejore la salud humana.

11. **Objetivo 4: se conserva y restaura la naturaleza, al tiempo que se aceleran las soluciones basadas en ella para la reducción del riesgo de desastres¹⁹ y la acción climática²⁰.** La conservación de la naturaleza y la restauración de los ecosistemas aportan una serie de beneficios directos a las comunidades, las autoridades locales y el sector privado, como la creación de empleo y la reducción de la exposición al reforzar las opciones de subsistencia y reducir la vulnerabilidad. Es fundamental garantizar que esos beneficios lleguen a todos, y que el acceso a ellos sea justo y equitativo, al igual que el acceso a los beneficios derivados de los recursos genéticos. Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales son titulares de derechos y líderes y participantes indispensables que aportan conocimientos y herramientas con los que promover la gestión proactiva, el uso sostenible, la conservación y la restauración de los servicios de los ecosistemas naturales y la diversidad biológica. La integración de soluciones basadas en la naturaleza como instrumentos de planificación urbana y resiliencia comunitaria ofrece múltiples beneficios colaterales, como la reducción de la desigualdad territorial y la exposición desigual de las poblaciones locales vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos y al aumento del nivel del mar.

12. **Objetivo 5: se reconocen los vínculos entre la diversidad biológica y la cultural y se mejora la protección de los lugares de importancia internacional para la diversidad biológica y cultural.** Los diversos valores de la naturaleza y la relación entre la diversidad biológica y la diversidad cultural humana se comprenden mejor y se reflejan en las políticas y actuaciones, incluidas las que fomentan la solidaridad y la acción colectiva entre distintos grupos de interesados. Potenciar el aprendizaje permanente, la educación y las competencias en materia de medio ambiente y administración es la mejor vía a largo plazo para transformar nuestra forma de interactuar con la naturaleza, garantizando al mismo tiempo la integridad de todos los ecosistemas, reconocidos por algunas culturas como la Madre Tierra.

B. Una recuperación económica verde e inclusiva

13. **Objetivo 6: la financiación y las inversiones públicas y privadas, especialmente las movilizadas para responder a la crisis inducida por la COVID-19, aceleran las transiciones socioeconómicas verdes, justas e inclusivas, incluida la transición desde la economía informal a la formal.** La inversión pública, incluida la reasignación de subvenciones perjudiciales, junto con las políticas fiscales, las normativas y los incentivos pueden hacer que aumente la inversión privada en estrategias de economía verde y azul, con lo que se crean oportunidades de empleo decente y se refuerza al mismo tiempo la estabilidad

¹⁸ Un enfoque integrado como el de las Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas (ZODIAC) es importante para reforzar la preparación y las capacidades que impiden la aparición y la propagación de pandemias.

¹⁹ Véase *Ecosystem-Based Disaster Risk Reduction: Implementing Nature-based Solutions for Resilience*. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (2020): <https://www.undrr.org/publication/ecosystem-based-disaster-risk-reduction-implementing-nature-based-solutions-0>; “Words Into Action: Nature-Based Solutions for Disaster Risk Reduction” (2020), <https://www.preventionweb.net/publications/view/74082>.

²⁰ Kapos, V., Wicander, S., Salvaterra, T., Dawkins, K., Hicks, C. 2019. “The Role of the Natural Environment in Adaptation”, documento de antecedentes para la Comisión Global de Adaptación.

planetaria²¹. Las Naciones Unidas pueden orientar la narrativa de la forma en que los flujos financieros actuales (ya sea en forma de gastos públicos, como subvenciones, inversiones de capital o presupuestos de línea, o como financiación desde el sector privado: inversiones privadas, banca, préstamos o seguros) pueden prevenir o tener en cuenta los impactos negativos sobre la naturaleza, y al mismo tiempo aumentar el flujo de financiación de las inversiones positivas para la naturaleza²².

14. **Objetivo 7: se promueve el consumo sostenible, incluidos los estilos de vida y los medios de subsistencia sostenibles, se eliminan las desigualdades y se frena la pérdida de diversidad biológica²³.** Los hábitos de consumo mundiales, caracterizados por intereses a corto plazo, cadenas de suministro insuficientemente transparentes y falta de concienciación entre los consumidores, son manifestaciones de los motores indirectos²⁴ de la pérdida continua de diversidad biológica y resultan insostenibles. Los hábitos de consumo impulsan el comercio de bienes y materiales, y a través de ellos los impactos sobre el medio ambiente y la salud se desplazan desde los países consumidores con ingresos altos hacia los países de ingresos medios y bajos. Sin embargo, el comercio sostenible y legal puede ofrecer oportunidades de ingresos e incentivos para la conservación. Los impactos per cápita causados por el consumo en los países con ingresos altos son entre 3 y 6 veces mayores que los de los países con ingresos bajos²⁵. Para que el consumo sea sostenible tenemos que cerrar los ciclos de los materiales y reutilizar, rediseñar y reciclar. Una gestión eficaz de los residuos urbanos puede prevenir la contaminación de los océanos (en particular por plásticos) y reducir el nivel de materia orgánica en los vertederos, lo que a su vez reduce significativamente las emisiones de metano.

15. **Objetivo 8: los sistemas de producción socioeconómicos que requieren muchos materiales²⁶ se transforman para crear mejores resultados para las personas y la naturaleza, al tiempo que satisfacen la creciente demanda de recursos y materiales.** Los gobiernos, las empresas, los trabajadores y los consumidores pueden fomentar la transición de los mercados hacia modelos de producción sostenibles e influir en esa transición, solicitando mejoras en la forma en que se obtienen y regeneran, procesan, transportan, comercian y utilizan los recursos naturales, y en la manera en que se minimizan, reciclan o eliminan los desechos resultantes. Estos sistemas de producción crean hábitos espaciales, como rutas de transporte, infraestructuras y zonas urbanas, y al mismo tiempo están predeterminados por estos. Para reducir la extracción de nuevos recursos, los enfoques de economía circular proporcionan las herramientas para rediseñar el sistema, empezando por la planificación de una larga vida útil de los materiales. Existen soluciones técnicas, pero su aplicación a gran escala requiere cambios culturales y de comportamiento.

²¹ Véase “Practical Lessons for Recovery from the COVID-19 Pandemic - Principles for Recovery”, enero de 2021; https://www.recoveryplatform.org/assets/publication/Covid19_Recovery/Practical%20Lessons%20for%20Recovery%20from%20the%20COVID-19%20Pandemic_Consultative%20Edition.pdf.

²² Por ejemplo, pese a que la naturaleza aporta hasta el 38 % de nuestra solución para mitigar el cambio climático, las soluciones climáticas basadas en la naturaleza sólo reciben el 3 % de la financiación climática mundial. La financiación mundial relacionada con el clima procedente de los sectores público y privado alcanzó en el ejercicio 2017/18 los 579.000 millones de dólares de los Estados Unidos, mientras que la financiación mundial de la diversidad biológica se cifra en la actualidad en una media anual de entre 78.000 y 91.000 millones de dólares.

²³ Programa de Estilos de Vida Sostenibles y Educación de la red One Planet.

²⁴ Categorizados como “demográficos y socioculturales”, “económicos y tecnológicos”, “instituciones y gobernanza” y “conflictos y epidemias” en el informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

²⁵ Panel Internacional de Recursos (2019). *Global Resources Outlook 2019: Natural Resources for the Future We Want. A report of the International Resource Panel.*

²⁶ El uso de alimentos, tierra y agua; las actividades y extractivas y de obtención de energía; y las infraestructuras y el entorno construido. Véase Foro Económico Mundial (2020). “The Future of Nature and Business”.

16. Objetivo 9: se garantizan los sistemas alimentarios sostenibles y seguros mediante la acción urgente de todos los actores²⁷. Los sistemas alimentarios están asociados a muchas de las causas directas de la pérdida de diversidad biológica, como el cambio en el uso del suelo, el monocultivo a gran escala de unos pocos cultivos alimentarios a expensas de un gran número de cultivos infrautilizados, la sobreexplotación de la pesca, los efectos del exceso de nutrientes, el uso de productos químicos, el desperdicio y la pérdida de alimentos y la generación de gases de efecto invernadero. El trastorno social y económico causado por la pandemia también ha afectado al sistema alimentario²⁸. En el transcurso de aquella quedó patente que 3.000 millones de personas dependen directamente de la agricultura, los bosques y la pesca para obtener alimentos, empleo y medios de subsistencia. La diversidad en los sistemas de producción es importante para la resiliencia, para la salud, para la nutrición y para la diversidad biológica conexas que proporciona los servicios ecosistémicos que sustentan la producción agrícola. Resulta urgente integrar la diversidad biológica en las políticas y prácticas alimentarias a todos los niveles y desarrollar estrategias a largo plazo que aborden los retos de sostenibilidad a los que se enfrentan los agentes de todos los sistemas.

17. Objetivo 10: se lleva a cabo una profunda reforma de los mercados y las prácticas económicas y financieras y se emplean parámetros con los gobiernos, el sector privado y la sociedad para medir los avances hacia el desarrollo sostenible, con el apoyo de normativas reforzadas que permitan conservar y restaurar el capital natural²⁹. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en su forma prevista, insta a los Gobiernos a hacer de los fundamentos ecológicos de nuestras economías un elemento central de la planificación fiscal y del desarrollo. En el *Informe sobre desarrollo humano 2020*³⁰ se sostiene que, a medida que las personas y el planeta se adentran en una época geológica completamente nueva (el Antropoceno, o la era de los seres humanos), es hora de que todos los países reimaginen sus trayectorias hacia el progreso teniendo plenamente en cuenta las peligrosas presiones que los humanos ejercen sobre el planeta y trabajando para que el efecto de la actividad humana generen sobre la naturaleza sea netamente positivo.

C. Fortalecimiento de las instituciones, la rendición de cuentas y la justicia

18. Objetivo 11: se presta apoyo a la capacidad institucional para planificar y buscar soluciones integradas con las que revertir la pérdida de diversidad biológica y acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030. Las políticas y medidas sectoriales a menudo no tienen en cuenta los impactos indirectos, distantes y acumulativos sobre la diversidad biológica en un mundo globalizado, lo que puede tener efectos adversos, como el agravamiento de las desigualdades³¹. La capacidad institucional y el diálogo social son necesarios para dar con soluciones integradas a problemas complejos como la seguridad alimentaria, el uso de la tierra y el agua, la salud y la migración. Todo ello precisa políticas y estrategias integradas y holísticas sobre el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la diversidad biológica que hagan posible el empleo decente, la resiliencia social, el desarrollo económico y el comercio sostenibles, la paz y la prevención de conflictos. Muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso los que no mencionan explícitamente el medio ambiente, solo se alcanzarán si se producen avances sustanciales en la gestión ambiental, el estado de derecho y la gobernanza³².

²⁷ Foro Económico Mundial (2020). “The Future of Nature and Business”.

²⁸ “Impact of COVID-19 on people’s livelihoods, their health and our food systems”. Declaración conjunta de la OIT, la FAO, el FIDA y la OMS, 13 de octubre de 2020.

²⁹ Prof. Sir Partha Dasgupta (2020). Estudio independiente sobre la economía de la diversidad biológica. Informe provisional.

³⁰ <http://hdr.undp.org/en/2020-report>

³¹ IPBES (2019). *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*.

³² PNUMA (2019). *Environmental Rule of Law – First Global Report*.

19. **Objetivo 12: se aplican salvaguardias sobre la diversidad biológica y la integridad de todos los ecosistemas, se aclaran las responsabilidades sectoriales y nacionales y se lleva a cabo la vigilancia y la presentación de informes en relación con los compromisos ambientales.** Se apoya a las instituciones nacionales para que pongan en marcha sistemas reforzados dentro de todos los sectores productivos y de consumo y entre ellos (incluidos la agricultura, la pesca, la silvicultura, la minería, el turismo, las infraestructuras y el entorno construido), con el Objetivo de detener e invertir la pérdida de diversidad biológica, crear modelos económicos sostenibles y reducir el riesgo de aparición de enfermedades zoonóticas.

20. **Objetivo 13: se promueven el estado de derecho ambiental³³ y los derechos procesales de acceso a la información y a la justicia, y se posibilita una participación significativa en la toma de decisiones relativas al medio ambiente.** El estado de derecho ambiental es una piedra angular de la salud y el bienestar humanos, y sirve para crear una expectativa de cumplimiento de la legislación ambiental coordinada entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Ese estado de derecho garantiza el cumplimiento de las normas, procedimientos y enfoques establecidos en las leyes para garantizar un clima seguro y estable y un medio ambiente saludable, dentro de los países y entre ellos.

21. **Objetivo 14: se refuerzan las medidas de justicia penal y de lucha contra la corrupción relacionadas con los delitos ambientales como parte esencial de las soluciones integradas para proteger la diversidad biológica.** Reforzar las medidas del sistema judicial puede servir para responder ante diversos delitos económicos y de tráfico, contribuir a invertir las tendencias negativas en la pérdida de diversidad biológica e incorporar enfoques preventivos a la gestión nacional e internacional de la diversidad biológica. Las medidas de justicia y rendición de cuentas pueden proteger a los defensores de los derechos humanos ambientales frente a las amenazas relacionadas con sus esfuerzos por preservar sus tierras y comunidades.

22. **Objetivo 15: se despliegan tecnologías digitales avanzadas de la información y las comunicaciones (TIC) para garantizar el acceso libre a datos y registros de datos y una cobertura equitativa de estos.** En colaboración con agentes públicos y privados, se promueven políticas de acceso libre a los datos sobre la diversidad biológica, de forma que se innova en la vigilancia del cambio ambiental y la protección de la diversidad biológica. De este modo, los responsables de la toma de decisiones y los ciudadanos obtendrían datos, información y herramientas, al tiempo que aumentaría la obligación de rendir cuentas y la transparencia. Las normas internacionales pueden aprovecharse para garantizar que las TIC se desplieguen de forma segura, sostenible e idónea desde el punto de vista ambiental, sin afectar a la propia diversidad biológica³⁴. Las TIC también prestan apoyo a programas educativos y actividades de ciencia ciudadana sobre naturaleza y sostenibilidad, y fomentan la capacidad de análisis e interpretación de los datos ambientales.

III. Resultados del enfoque común, obtenidos gracias a la colaboración

23. Las medidas coherentes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas pueden impulsar soluciones hacia las áreas de impacto del enfoque común:

derechos humanos, sociedades pacíficas y estabilidad planetaria; una recuperación económica verde e inclusiva; y el fortalecimiento de las instituciones, la rendición de cuentas y la justicia. Junto con los Estados Miembros, las empresas y los interlocutores sociales, el mundo académico y la sociedad civil, las Naciones Unidas pueden aprovechar las iniciativas existentes con los grupos principales y forjar nuevas colaboraciones para

³³ PNUMA (2019). *Environmental Rule of Law – First Global Report*.

³⁴ Véanse las normas internacionales elaboradas por la Comisión de Estudio 5 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones.

abordar riesgos y oportunidades más amplios relacionados con el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las conexiones entre la naturaleza, la sociedad y la economía³⁵.

24. En el Anexo IV figura una lista de las actividades existentes y de las posibles oportunidades para una mayor colaboración. Se trata de una lista ilustrativa de las intervenciones prácticas que las Naciones Unidas pueden llevar a cabo conjuntamente como parte del enfoque común sobre diversidad biológica. Estas son algunas de las intervenciones prácticas que pueden adaptarse a los contextos regionales y nacionales para lograr este cambio. La suma de estas intervenciones puede contribuir a obtener los resultados que se indican a continuación a escala mundial, regional y nacional.

A. Promoción mundial y marcos normativos

25. **Objetivo 1: las entidades del sistema de las Naciones Unidas demuestran su liderazgo en materia de diversidad biológica y promueven compromisos firmes en favor de la naturaleza.** En la fase de preparación, adopción y posterior aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, las entidades del sistema de las Naciones Unidas se alinean individual y colectivamente con la intención estratégica del enfoque común sobre la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza. Aprovechando el poder de las coaliciones convocadas por las Naciones Unidas³⁶ o de las plataformas de promoción de múltiples interesados³⁷, el sistema de las Naciones Unidas puede abogar por enfoques que abarquen el conjunto de la sociedad o el conjunto del gobierno para adoptar medidas urgentes con las que evitar, mitigar y abordar los riesgos relacionados con el clima y la naturaleza y promover soluciones basadas en la naturaleza para la sostenibilidad.

26. **Objetivo 2: el sistema de las Naciones Unidas lleva a cabo campañas de comunicación unificadas para movilizar la demanda de una acción mundial en favor de la naturaleza.** La acción colectiva puede llegar a una gran variedad de públicos y beneficiarios entre gobiernos, empresas y sociedad civil para fomentar la concienciación sobre la diversidad biológica y la naturaleza, e impulsar la demanda pública para cambiar las políticas nacionales y sectoriales, así como las prácticas empresariales y de consumo. Las iniciativas mundiales de comunicación y movilización (por ejemplo, la Década de Acción de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Decenios de acción sobre la Restauración de los Ecosistemas, para la Agricultura Familiar y de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible) pueden integrar la acción climática y los mensajes sobre diversidad biológica para impulsar las transformaciones sociales, económicas y de gobernanza descritas en la sección II del enfoque común.

27. **Objetivo 3: a través de iniciativas como el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”, el sistema de las Naciones Unidas convoca diálogos sobre retos sistémicos a los que solo puede darse respuesta mediante la acción multilateral.** Entre esas acciones podrían contarse la promoción de normas y estándares para sistemas internacionales de contabilidad ambiental y financiera, la transparencia en la actuación de los sectores público y privado y el establecimiento de parámetros para medir el bienestar humano y planetario. Las acciones podrían centrarse en la creación de una masa crítica de instrumentos de gobernanza y de mercado que reorienten las subvenciones insostenibles asignadas a la producción y el consumo de combustibles fósiles, así como a la agricultura, la pesca y el sector alimentario, hacia políticas de contratación, inversión, banca y seguros que ayuden a transformar la huella climática y natural de las prácticas habituales.

³⁵ Véase el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo a fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

³⁶ Como la coalición por la naturaleza liderada por la UNESCO junto con el PNUMA.

³⁷ Como la Agenda de Acción de Sharm el-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas; el Portal de Acción Oceánica; el Área de Acción ODS; el portal de la Acción Climática Mundial, etc.

28. Objetivo 4: se lleva a la práctica el Llamamiento a la Acción del Secretario General en favor de los Derechos Humanos³⁸ para apoyar la acción sobre diversidad biológica. El Llamamiento a la Acción exige el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para, entre otras cosas, promover el derecho humano a un medio ambiente saludable, garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos ambientales, aumentar la educación, el aprendizaje permanente y la creación de capacidades relacionadas con el medio ambiente, mejorar los marcos normativos y las políticas económicas para las empresas sostenibles, garantizar la participación significativa e informada de todos los interesados, incluidas las mujeres, las niñas y los jóvenes, en la toma de decisiones ambientales y apoyar el acceso a la justicia y a recursos efectivos para los daños ambientales.

29. Objetivo 5: las entidades del sistema de las Naciones Unidas colaboran con sus socios para proporcionar datos relativos a la comprensión, el impacto y la integridad y alineados con la Estrategia de Datos del Secretario General³⁹. El Objetivo es mejorar la integración de los datos analíticos de la diversidad biológica en la infraestructura de datos del sistema de las Naciones Unidas, los acuerdos ambientales multilaterales y los ecosistemas digitales mundiales para el planeta: garantizar que los datos, las herramientas y otros bienes públicos digitales fundamentales estén más orientados a las soluciones y resulten de fácil uso para los principales responsables de la toma de decisiones. Con ello se contribuirá a ampliar el uso de datos sobre diversidad biológica para la toma de decisiones en la planificación y ejecución de políticas y programas de las Naciones Unidas, así como por parte de diversos responsables de los sectores público y privado.

B. Colaboración regional

30. Objetivo 6: los mecanismos regionales de las Naciones Unidas fomentan la colaboración dentro de las regiones y entre ellas para afrontar los retos transfronterizos relacionados con la diversidad biológica. Las acciones colectivas basadas en temas concretos y las plataformas de gestión del conocimiento a nivel regional pueden poner en común conocimientos y experiencia globales que sean relevantes para el contexto regional específico, mediar en soluciones intersectoriales y multinacionales o multirregionales y permitir el progreso en temas relacionados con los nexos que no pueden abordarse país por país.

31. Objetivo 7: los Estados miembros reciben apoyo para insertar las prioridades regionales y nacionales en las negociaciones y procesos multilaterales relacionados con la diversidad biológica. Las plataformas de colaboración regional de las Naciones Unidas, las coaliciones temáticas y otros mecanismos y foros regionales, especialmente los foros regionales para el desarrollo sostenible y los foros regionales de ministros (tanto de medio ambiente como de otros sectores) ofrecen oportunidades para debatir medidas contra la pérdida de diversidad biológica. Esos mecanismos y foros pueden servir de plataforma para el diseño, seguimiento y vigilancia de los planes regionales, las prioridades y la aplicación de los acuerdos mundiales. El nivel regional es un puente vital hacia los niveles mundial y nacional, respectivamente, y proporciona una plataforma para participar en la gestión de los bienes comunes ambientales mundiales, sus vínculos con los retos transfronterizos o multinacionales, los mecanismos regionales de derechos humanos y la legislación regional pertinente⁴⁰.

32. Objetivo 8: los bancos regionales de desarrollo trabajan para integrar la conservación de la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza en los modelos económicos, y diseñan incentivos y políticas de inversión en sostenibilidad ecológica y social. Podrían utilizarse análisis de hipótesis y enfoques prospectivos para

³⁸ Como la Agenda de Acción para la Naturaleza y la Gente, de Sharm el-Sheikh a Kunming; el Portal de Acción Oceánica; el Área de Acción ODS; el portal de la Acción Climática Mundial, etc.

³⁹ Naciones Unidas (2020). Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes.

⁴⁰ Por ejemplo, el Acuerdo de Escazú y la Convención de Aarhus.

colaborar con los clientes y explorar vías alternativas para, por ejemplo, el desarrollo de infraestructuras, teniendo en cuenta las hipótesis de cambio climático, las consideraciones sobre el riesgo de desastres, los impactos sociales, la degradación ambiental y la restauración de infraestructuras ecológicas para la adaptación. Las instituciones financieras podrían elaborar enfoques mixtos público-privados que compartan los costos y beneficios de invertir en infraestructuras sostenibles.

C. Implementación nacional⁴¹

33. Objetivo 9: los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países apoyan a los Estados miembros en la aplicación de las decisiones de los acuerdos ambientales multilaterales⁴², a través de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los planes de respuesta socioeconómica a la COVID-19⁴³. Es necesario un enfoque integrador que promueva un cambio que, lejos de minimizar los daños que provocan las actividades que agotan la diversidad biológica, fomente activamente el empleo decente de la economía verde y la resiliencia de los ecosistemas⁴⁴, reduciendo los riesgos de desastres, incluidos los relacionados con pandemias. Las decisiones de las Conferencias de las Partes de los convenios relacionados con la diversidad biológica y de los miembros de otros acuerdos relacionados con la diversidad biológica precisan sistemas sólidos de planificación⁴⁵; la convocatoria de procesos de múltiples interesados y la mediación en aras de la cooperación y el establecimiento de asociaciones intersectoriales y multiinstitucionales; la creación de instrumentos normativos y legislación; y el desarrollo de capacidades para los sistemas de vigilancia y presentación de informes⁴⁶.

34. Objetivo 10: los Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países apoyan la inclusión de la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza en los marcos nacionales de financiación integrados. Las entidades de las Naciones Unidas pueden apoyar el acceso de los países a los recursos para aplicar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los elementos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que dependen de la naturaleza, entre otras cosas a través de los mecanismos multilaterales⁴⁷ y los programas conjuntos existentes. La movilización de recursos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, puede crear opciones

⁴¹ Esto incluye el apoyo a la promoción, la coordinación, las políticas y la programación a escala nacional, en consonancia con las tres áreas de impacto del enfoque común.

⁴² Incluidos los objetivos y metas mundiales pertinentes de las Naciones Unidas, como los objetivos forestales mundiales del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques.

⁴³ Esto incluye las recomendaciones de los órganos creados en virtud de un tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y el examen periódico universal de las Naciones Unidas.

⁴⁴ Véase <https://ipbes.net/guide-production-assessments>.

⁴⁵ Podrían elaborarse orientaciones y herramientas similares al enfoque común de las Naciones Unidas sobre la resiliencia para prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

⁴⁶ Por ejemplo, la sección Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible relativa a no dejar a nadie atrás identificaría los grupos y ecosistemas más vulnerables ante la pérdida de diversidad biológica, la sección de transformación económica incluiría análisis de impacto y dependencia de los sectores económicos y los servicios ecosistémicos; la sección de derechos humanos estudiaría los derechos ambientales y los defensores de los derechos humanos relativos al medio ambiente; el estado de los ecosistemas y sus tendencias podrían figurar en las secciones de análisis de los riesgos, análisis transfronterizo o análisis de pilares; las opciones de financiación verde y sostenible podrían incluirse en la sección de análisis de la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

⁴⁷ Entre los mecanismos existentes se cuenta el Mecanismo Mundial, creado en virtud del artículo 21 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para ayudar a los países a movilizar recursos financieros que les permitan aplicar la Convención y hacer frente a la desertificación, la degradación del suelo y la sequía. Además, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques lleva a cabo sus actividades de financiación de los bosques a través de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.

de financiación combinada para mitigar los efectos negativos de distribución en los primeros años de una transformación de la economía a más largo plazo⁴⁸.

35. Objetivo 11: los equipos de las Naciones Unidas en los países promueven la justicia ambiental e intergeneracional como parte integral de la defensa de los derechos humanos, el estado de derecho y la gobernanza. Se necesitan enfoques intersectoriales que apoyen el diálogo entre los ministerios responsables de los recursos, las instituciones de género y los derechos humanos con el sistema de justicia penal, las autoridades anticorrupción y las autoridades fiscales. La cooperación entre disciplinas pone de relieve que a todas ellas les corresponde un papel, y requiere políticas, herramientas y capacidades coherentes para responder a las agendas de la diversidad biológica y el clima. El reconocimiento y la protección de los derechos individuales y colectivos a las tierras, los recursos, los conocimientos y los territorios de los más afectados por los daños ambientales pueden tener efectos positivos tanto para las personas como para el planeta⁴⁹.

36. Objetivo 12: los equipos de las Naciones Unidas en los países facilitan las asociaciones inclusivas de múltiples interesados y promueven el trabajo en red para resolver conflictos de desarrollo, cuestiones de nexos y retos relacionados con los paisajes terrestres o marinos de forma transparente y equitativa. Existe una necesidad urgente de proteger mejor los derechos individuales y colectivos de todas las personas, grupos y pueblos de forma que puedan beneficiarse más equitativamente de la naturaleza y los servicios ecosistémicos y de las economías sostenibles. Los equipos de las Naciones Unidas en los países deben tomar medidas para empoderar y proteger a las personas, especialmente a los defensores de los derechos humanos ambientales, para que puedan participar de forma significativa en cuestiones de desarrollo y acceder a la justicia para denunciar daños ambientales sin temor a represalias. Son necesarios enfoques eficaces para reconocer la labor de administración, abordar el papel de las organizaciones delictivas y la corrupción, armonizar las políticas entre sectores y coordinar las actuaciones entre jurisdicciones, para de este modo tomar en consideración las diferencias ecológicas y sociales entre paisajes.

IV. Rendición de cuentas: acción coherente y colectiva en materia de diversidad biológica

37. El enfoque común y las acciones en favor de la naturaleza se llevarán a cabo mediante la colaboración de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a escala mundial, regional y nacional, teniendo en cuenta los puntos fuertes y el mandato de cada entidad en función de las áreas de impacto, junto con los mecanismos y asociaciones interinstitucionales pertinentes, incluidos los que tienen una orientación o mandato operacionales. Una acción coherente y colectiva, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, estará sólidamente fundamentada en pruebas y conocimientos, proporcionando una cohesión eficaz entre ciencia, política y práctica a la programación de las Naciones Unidas sobre diversidad biológica a todos los niveles.

A. Alineación y coherencia de las políticas internas

38. Objetivo 1: el sistema de las Naciones Unidas puede demostrar su compromiso con la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza a través de su comportamiento corporativo. La fase I (sostenibilidad ambiental en el ámbito de la gestión) de la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-

⁴⁸ Panel Internacional de Recursos (2019). *Global Resources Outlook 2019: Natural Resources for the Future We Want*.

⁴⁹ Informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/07/03_Technical-Summary-TS_V2.pdf.

2030 compromete a las entidades de las Naciones Unidas a cumplir una serie de objetivos ambientales corporativos, incluida la integración y divulgación de los resultados de las medidas relacionadas con la diversidad biológica en sus instalaciones y carteras de operaciones. Siguiendo la jerarquía de mitigación, las entidades de las Naciones Unidas deben evaluar el posible impacto de sus decisiones corporativas sobre la diversidad biológica y compensar los efectos adversos inevitables y complejos. En la medida de lo posible, y haciendo un uso razonable de los recursos, esto debería complementarse con mejoras ecológicas dentro y fuera de las instalaciones, lo que incluye la búsqueda de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar el área de impacto general de la organización.

39. Valiéndose de las redes interinstitucionales existentes y pertinentes, las entidades de las Naciones Unidas podrían elaborar conjuntamente orientaciones específicas sobre diversidad biológica para funciones concretas de gestión, formación y capacitación, así como un sistema de intercambio de mejores prácticas. En el contexto de las reformas, y con el Objetivo de mostrar el liderazgo de las Naciones Unidas sobre el terreno, los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas pueden promover que la diversidad biológica y otras consideraciones ambientales se integren en la estrategia de operaciones institucionales y en la gestión de los riesgos institucionales para apoyar el trabajo de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

40. **Objetivo 2: el sistema de las Naciones Unidas debe predicar con el ejemplo en sus políticas y su planificación y ejecución de los programas.** A la hora de aplicar el enfoque común sobre diversidad biológica y soluciones basadas en la naturaleza, las entidades de las Naciones Unidas pueden basarse en el modelo de enfoque con respecto a las normas ambientales y sociales para la programación de las Naciones Unidas y en la fase II de la de la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030, actualmente en desarrollo, que ampliará los requisitos de sostenibilidad ambiental y social a la planificación y ejecución de los programas de las Naciones Unidas.

B. Alinear los recursos actuales y movilizar financiación mancomunada adicional

41. **Objetivo 3: las entidades de las Naciones Unidas pueden revisar su programación y recursos actuales para garantizar que las operaciones incorporan la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza, evitan o tienen en cuenta los impactos negativos y no exacerban la pérdida de diversidad biológica ni la aceleran.** Las entidades de las Naciones Unidas también pueden contribuir a impulsar inversiones respetuosas con la diversidad biológica y evitar la compartimentación de los enfoques, reorientando sus flujos financieros hacia resultados más respetuosos con el medio ambiente y las personas.

42. **Objetivo 4: los esfuerzos de colaboración pueden contribuir a la creación y capitalización de nuevos mecanismos de financiación mancomunada de la programación conjunta necesaria para restaurar nuestra relación con la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos a mayor escala.** Por ejemplo, podría crearse un fondo fiduciario con múltiples socios, o bien podrían integrarse nuevas ventanillas de financiación en fondos ya existentes. De este modo se pondría de relieve el valor fundamental de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible y se aprovecharía el potencial de la acción colectiva de las Naciones Unidas. Las normas apropiadas, debidamente alineadas con el modelo de enfoque de las Naciones Unidas con respecto a las salvaguardias ambientales y sociales, se aplicarán a toda la financiación.

C. Intercambiar los conocimientos necesarios para identificar, priorizar, ampliar y acelerar la acción

43. **Objetivo 5: mediante la colaboración, los datos, conocimientos y experiencia del sistema de las Naciones Unidas pueden aprovecharse a todos los niveles** para proporcionar capacitación en apoyo de la aplicación de las obligaciones y compromisos de los Estados miembros, los planes de recuperación pospandémica y los elementos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que dependen de la diversidad biológica. Por ejemplo, el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y otras entidades podrían prestar apoyo a una serie de seminarios web temáticos y de formación para concienciar sobre los vínculos de la diversidad biológica con los principales ámbitos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

44. **Objetivo 6: el intercambio de conocimientos a través de los mecanismos regionales de las Naciones Unidas, en particular las plataformas de colaboración regional, las coaliciones temáticas regionales y los grupos regionales de apoyo entre pares,** puede reforzar la promoción, el compromiso y el trabajo técnico intrarregionales en cuestiones como la degradación ambiental, la resiliencia climática y la migración. Una mayor colaboración entre los mecanismos regionales de las Naciones Unidas y dentro de ellos puede aumentar la visibilidad de la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza para las oficinas de los Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, al tiempo que se aprovecha la colaboración de las Naciones Unidas a nivel mundial y se informa sobre ella.

45. **Objetivo 7: a través de una mayor atención a la diversidad biológica y un incremento de su visibilidad en los mecanismos de coordinación mundial existentes,** como ONU-Agua, ONU-Océanos, ONU-Energía, ONU-Nutrición, el Grupo de Gestión Ambiental y las Asociaciones de Colaboración en materia de Bosques y Vida Silvestre, así como las plataformas de datos especializadas, como las herramientas integradas de evaluación de la biodiversidad⁵⁰, UN Biodiversity Lab, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica⁵¹, el marco mundial para acelerar el logro del ODS 6 y el Centro de Intercambio de Conocimientos sobre Adaptación Climática⁵², entre otros, pueden apoyar el desarrollo de conocimientos interdisciplinarios y el intercambio de información para identificar y documentar las mejores prácticas y acelerar las soluciones intersectoriales y entre países.

D. Coordinar las actividades de divulgación y comunicación

46. **Objetivo 8: las entidades de las Naciones Unidas pueden contribuir a formular narrativas coherentes durante los Decenios de Acción de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre Restauración de Ecosistemas, sobre Agricultura Familiar y sobre las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible** Las narrativas comunes pueden articular los vínculos entre ciencia, política y práctica e inspirar acciones positivas para la naturaleza. La promoción conjunta debe estar en la base de las agendas de recuperación pospandémicas, aportar pruebas de la forma en que la diversidad biológica sustenta la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y centrarse en los beneficios materiales e inmateriales que la adopción de medidas tendría para la economía y el comercio. Es necesario aunar esfuerzos para concitar la participación de instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil más allá de los sectores del medio ambiente y la conservación.

47. **Objetivo 9: las entidades de las Naciones Unidas pueden coordinar esfuerzos para capitalizar el liderazgo político, los resultados clave y los mensajes de la Cumbre sobre**

⁵⁰ Por ejemplo, la Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad (IBAT) y la herramienta integrada de evaluación y computación de la diversidad biológica (B-INTACT).

⁵¹ Véase <https://seea.un.org/ecosystem-accounting>.

⁵² Véase: <https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/Home.aspx>.

la **Diversidad Biológica⁵³ de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2020**. Los resultados podrían incluir la ampliación del apoyo político a las agendas de acción para el clima y la diversidad biológica en todos los ámbitos de acción de las entidades de las Naciones Unidas, asegurando las ambiciosas políticas y objetivos y generando impulsos y capacidades para la implementación. El sistema de las Naciones Unidas puede convocar diálogos de alto nivel en torno al nexo entre los programas de la diversidad biológica, el cambio climático y el sistema de justicia a fin de desarrollar enfoques inclusivos y de gobernanza múltiple.

V. Presentación de informes

48. Se reconoce que las entidades del sistema de las Naciones Unidas tienen obligaciones individuales de presentación de informes sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, cuando proceda, sobre su contribución al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Esas medidas de apoyo y progreso también se cotejan y se informa sobre ellas colectivamente, así como sobre otras estrategias y planes de acción de todo el sistema de las Naciones Unidas.

49. La presentación de pruebas de la aplicación del enfoque común sobre diversidad biológica y soluciones basadas en la naturaleza puede basarse en los informes existentes e incluir un número limitado de objetivos mensurables e indicadores asociados, al tiempo que asiste a las entidades de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus estrategias, programas de trabajo y sostenibilidad ambiental corporativa. Para ello, en los mecanismos de presentación de informes existentes en el sistema de las Naciones Unidas deberían tenerse cada vez más en cuenta los objetivos e indicadores relacionados con la diversidad biológica.

50. De conformidad con la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe informar a la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social acerca de la aplicación del enfoque común sobre diversidad biológica, entre otras cosas, en el marco del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 75/233. El seguimiento del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 puede realizarse a través del sistema UN-Info⁵⁴ a nivel nacional, y de las plataformas de colaboración regional a nivel regional.

51. Para supervisar los avances logrados en la creación de acciones coherentes y colectivas sobre diversidad biológica y soluciones basadas en la naturaleza en el sistema de las Naciones Unidas, se propone que el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas identifique un número limitado de objetivos mensurables e indicadores relacionados basados en los mecanismos de información existentes y elabore un informe de mitad de período y otro final sobre la aplicación del enfoque común a nivel mundial. Esa información será una aportación al informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 75/233.

52. Aprovechando las redes interinstitucionales existentes y pertinentes (el equipo de tareas sobre locales comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la red de proveedores del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y otras), las entidades de las Naciones Unidas podrían elaborar conjuntamente orientaciones específicas sobre diversidad biológica para funciones concretas de gestión, formación y desarrollo de capacidades, un sistema de intercambio de mejores prácticas y un conjunto común de indicadores de presentación de informes para hacer un seguimiento de los avances en relación con los objetivos de este enfoque común de la JJE y la estrategia del sistema de las Naciones Unidas para la gestión de la sostenibilidad ambiental en el período 2020-2030 .

53. La presentación de informes sobre la integración de la diversidad biológica en la gestión de las empresas podría formar parte del ejercicio de presentación de informes “Greening the

⁵³ <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2020-09-30/secretary-generals-remarks-united-nations-biodiversity-summit-delivered>

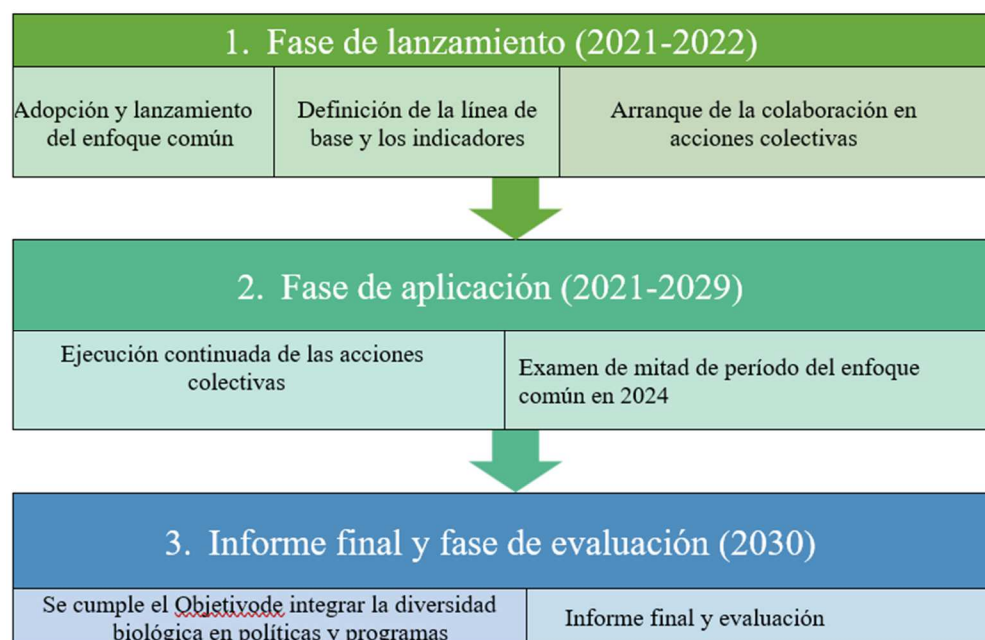
⁵⁴ <https://uninfo.org/en/login>

Blue”⁵⁵ de las Naciones Unidas, que pone de relieve los avances de la Organización en relación con sus requisitos de sostenibilidad ambiental corporativa. A través de la Iniciativa por unas Naciones Unidas sostenibles, las entidades de las Naciones Unidas podrían desarrollar un conjunto común de indicadores para la presentación de informes con los que realizar un seguimiento de los avances respecto a los objetivos conjuntos del enfoque común sobre diversidad biológica y la estrategia para la sostenibilidad en el período 2020-2030.

VI. Calendario

54. El enfoque común sobre diversidad biológica está alineado con los Decenios de las Naciones Unidas y el calendario previsto del marco mundial sobre diversidad biológica, cuyo lanzamiento y aplicación están previstos para el período 2021-2030. Entre los hitos de 2021 se cuentan la adopción por parte de la JJE, el desarrollo de indicadores y la presentación pública del enfoque común en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros foros internacionales relevantes. Se propone una revisión de mitad de período en 2024.

Figura III
Calendario propuesto para el enfoque común



VII. Conclusión

55. El sistema de las Naciones Unidas tiene una capacidad extraordinaria para concitar la cooperación de gobiernos nacionales e interesados, y un enorme potencial para orquestar una acción colectiva con repercusiones para las personas, el planeta y la prosperidad. Mediante una colaboración más estratégica, puede aprovechar la experiencia de los distintos fondos,

⁵⁵ <https://www.greeningtheblue.org/>

programas y organismos y aprovechar los esfuerzos colectivos del sistema para dar un mayor impulso a la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19. En el proceso de alejarse de las actividades que agotan la diversidad biológica y avanzar hacia las que apoyan la resiliencia de los ecosistemas y ofrecen oportunidades para abrir vías de desarrollo positivas para la naturaleza, el sistema de las Naciones Unidas también podría contribuir a concienciar sobre los riesgos sistémicos que conlleva la pérdida de naturaleza y promover medidas para reducir los riesgos de futuras pandemias.

56. El enfoque común permitirá a las entidades del sistema de las Naciones Unidas alinear sus esfuerzos en la multitud de actividades prácticas que contribuyen a utilizar, restaurar y salvaguardar de forma sostenible la diversidad biológica, y que son necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modo, el enfoque común garantizará un asesoramiento en materia de políticas integradas y un apoyo más coherente a los Estados miembros en sus esfuerzos por aplicar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Anexo I

Glosario

Diversidad biológica:	Por “diversidad biológica” se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. (Convenio sobre la Diversidad Biológica, art. 2)
Economía circular:	La economía circular se define como “una economía que cierra el bucle trazado por diferentes ciclos vitales a través de un diseño y unas acciones o prácticas empresariales que permiten el reciclaje y la reutilización en aras de un uso más eficiente de las materias primas, los bienes y los desechos. El concepto de economía circular distingue entre ciclos técnicos y biológicos. Se trata de un ciclo de desarrollo continuo y positivo que preserva y mejora el capital natural, optimiza el rendimiento de los recursos y minimiza los riesgos del sistema gestionando las existencias finitas y los flujos renovables, al tiempo que reduce las corrientes de desechos”. Recomendación L.1023 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones.
Naturaleza:	<p>La naturaleza, tal y como se define en el marco conceptual de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), hace referencia al mundo natural, con énfasis en la diversidad biológica. En el contexto de las ciencias, comprende categorías como diversidad biológica, ecosistemas, funcionamiento de los ecosistemas, evolución, biosfera, patrimonio evolutivo compartido por la humanidad y diversidad biocultural. En el contexto de otros sistemas de conocimientos, comprende categorías como la Madre Tierra y los sistemas de la vida. La naturaleza contribuye a las sociedades mediante la aportación de contribuciones a las personas.</p> <p>Para obtener más información, véase IPBES (2019). <i>Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services</i>. Publicado por las Naciones Unidas.</p>
Capital natural:	El capital natural es otro término para referirse a las existencias de recursos naturales renovables y no renovables de la Tierra (por ejemplo, plantas, animales, aire, agua, suelos, minerales) que se combinan para producir un flujo de beneficios o “servicios” para las personas. Esos flujos pueden ser servicios ecosistémicos o servicios abióticos, que aportan valor a las empresas y a la sociedad. Los servicios ecosistémicos son los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas, como la madera, la fibra, la polinización, la regulación del agua, la regulación del clima, el ocio y la salud mental, entre otros. Los servicios abióticos son beneficios para las personas que no dependen de procesos ecológicos, sino que surgen de procesos geológicos fundamentales, e incluyen el suministro de minerales, metales y petróleo y gas, así como el calor geotérmico, el viento, las mareas y las estaciones del año. La diversidad biológica es fundamental para la salud y la estabilidad del capital natural, ya que aporta resiliencia ante perturbaciones como inundaciones y sequías y favorece procesos fundamentales como los ciclos del carbono y del agua, así como la formación del suelo. Por tanto, la diversidad biológica forma parte del capital natural y también sustenta los servicios ecosistémicos. (<i>Fuente:</i>

https://capitalscoalition.org/capitals-approach/natural-capital-protocol/?fwp_filter_tabs=training_material).

- Soluciones basadas en la naturaleza:** No existe una definición internacionalmente aceptada de las soluciones basadas en la naturaleza. En el presente texto se utiliza la siguiente definición, elaborada por el Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza: “medidas para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas naturales o modificados, que responden de forma eficaz y adaptativa a los problemas de la sociedad, al tiempo que proporcionan bienestar humano y diversidad biológica”. (Fuente: <https://www.iucn.org/theme/nature-based-solutions/resources/iucn-global-standard-nbs>).
- Una sola salud:** El enfoque “Una sola salud” apoya el diseño y la aplicación de programas, políticas, legislación e investigación en los que múltiples sectores se comunican y colaboran para lograr mejores resultados en materia de salud pública. Son muchos los microbios que infectan por igual a animales y humanos, ya que comparten los ecosistemas en los que viven. Los esfuerzos de un solo sector no pueden prevenir ni eliminar el problema. Los ámbitos de trabajo para los que el enfoque “Una sola salud” resulta especialmente relevante son la inocuidad alimentaria, el control de las zoonosis (enfermedades que pueden propagarse entre animales y humanos, como la gripe, la rabia y la fiebre del Valle del Rift) y la lucha contra la resistencia a los antibióticos (cuando las bacterias cambian tras ser expuestas a los antibióticos y tratarlas se hace más difícil). (Fuente: <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/one-health>).
- Pandemias:** En el resumen del reciente informe del taller sobre diversidad biológica y pandemias convocado por la IPBES se señalaba que “las pandemias tienen su origen en diversos microbios transportados por reservorios animales, pero su aparición está impulsada por completo por la actividad humana. Las causas subyacentes de las pandemias son los mismos cambios ambientales mundiales que impulsan la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático, Entre ellos figuran el cambio de uso de la tierra, la expansión e intensificación de la agricultura y el comercio y consumo de especies silvestres. Estos motores del cambio hacen que la vida silvestre, el ganado y las personas entren en contacto más estrecho, lo que permite que los microbios animales pasen a las personas y provoquen infecciones, ocasionalmente brotes y más raramente verdaderas pandemias que se propagan a través de las redes de carreteras, los centros urbanos y los viajes mundiales y las rutas comerciales. El reciente aumento exponencial en el consumo y el comercio, impulsado por la demanda en los países desarrollados y las economías emergentes, así como por la presión demográfica, ha dado lugar a una serie de enfermedades emergentes cuyo origen está mayoritariamente en los países en desarrollo biodiversos, impulsados por los patrones de consumo mundial”. (Fuente <https://ipbes.net/pandemics>).

Anexo II

Es hora de restablecer nuestra relación con la naturaleza

1. La diversidad biológica es el sustento de nuestras vidas y nuestro bienestar. Aporta múltiples beneficios esenciales para todos, como seguridad alimentaria, agua limpia, prevención y curación de enfermedades, resiliencia ante el cambio climático y las cambiantes demandas de la sociedad y protección frente a fenómenos extremos y desastres. Garantiza medios de vida sostenibles y es la base de 1.200 millones de empleos directos y muchos más indirectos¹, ya que la mitad de la economía mundial depende en parte, cuando no en gran medida, del buen funcionamiento de los ecosistemas². También está intrínsecamente ligada a la diversidad cultural y a nuestro bienestar espiritual, físico y psicológico.
2. Desde un punto de vista científico, la quinta edición de la *Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica*³, publicada en septiembre de 2020, confirmó que los países no habían logrado cumplir el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, lo que indica una falta de avances hacia la sostenibilidad. El informe indicaba que la ambición mundial de abordar los tres pilares del desarrollo sostenible se había visto limitada por enfoques autárquicos, en los que por lo general no se tenían en cuenta el valor de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos y estos se disociaban de las prioridades socioeconómicas⁴. La pérdida de diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas ponen en peligro el disfrute efectivo de los derechos humanos y el progreso hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Nos enfrentamos a una crisis compleja relacionada con la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la contaminación. La diversidad biológica está en alarmante declive en todo el mundo: 1 millón de especies están en peligro de extinción, 2.000 millones de hectáreas de tierra sufren degradación, dos tercios de los océanos se ven afectados negativamente por las perturbaciones causadas por el ser humano⁵ y en todo el mundo se han perdido unos 420 millones de hectáreas de bosques por la deforestación desde 1990⁶. Las actividades humanas asociadas a modelos insostenibles de consumo y producción son responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación y la pérdida de diversidad biológica. Las últimas evaluaciones científicas mundiales ven en los cambios en el uso del suelo y del mar, causados sobre todo por la expansión agrícola y la rápida urbanización, los principales impulsores de la pérdida de diversidad biológica, junto con la explotación directa de los organismos, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras⁷.
4. La degradación ambiental afecta a individuos y grupos de forma diferenciada⁸ y suele suponer una carga desproporcionada para las mujeres y las niñas, con repercusiones más graves para las que viven en poblaciones o emplazamientos marginados y vulnerables. La

¹ OIT 2018, *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2018: sostenibilidad medioambiental con empleo*.

² Foro Económico Mundial (2020). “Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy”.

³ Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2020). “Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica 5: resumen para los responsables de formular políticas”.

⁴ Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2020). “Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica 5: resumen para los responsables de formular políticas”.

⁵ IPBES (2019). *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*.

⁶ FAO (2020). *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales*.

⁷ IPBES (2019). *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*.

⁸ Véanse también las publicaciones de la OIT “Las personas con discapacidad en una transición justa hacia una economía con bajas emisiones de carbono” y “Gender, labour and a just transition towards environmentally sustainable economies and societies for all”.

exposición desigual no solo se produce entre países, sino también dentro de un mismo país, y a escala más reducida, como entre distintos barrios de una misma zona urbana. El cambio climático y los desastres naturales pueden exacerbar las amenazas que obligan a las personas a huir dentro de su propio país.

5. La interacción entre clima, conflictos, hambre, pobreza y persecución crea emergencias cada vez más complejas. Por ejemplo, la inseguridad alimentaria puede convertirse en una de las principales causas de conflictos y desplazamientos⁹.
6. La realización de los derechos humanos, incluido el derecho humano a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, el apoyo al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente van de la mano. Los esfuerzos para reducir la pobreza, aumentar la resiliencia y reducir los desplazamientos no deben dejar a nadie atrás, en particular a quienes se encuentran en tierras semiáridas y áridas, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Se prevé que, de no actuarse ahora ante los riesgos ambientales a largo plazo, aumentarán la desigualdad y la fragmentación de la sociedad, con las dramáticas consecuencias que de ello resultan.
7. No es demasiado tarde para detener e invertir el declive de la diversidad biológica y los ecosistemas. Durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2020, los líderes mundiales reiteraron su compromiso de desarrollar un ambicioso marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que se adoptaría en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2021. Un liderazgo audaz y medidas urgentes en el conjunto del gobierno y la sociedad, junto con un enfoque de gobernanza múltiple inclusivo y en red, permitirían abordar las causas directas y subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas, al tiempo que cambiarían el rumbo hacia un futuro positivo para la naturaleza.
8. El camino hacia la recuperación económica debe conducir a una transformación de la relación de la sociedad con la naturaleza. La protección y el uso sostenible de la diversidad biológica deben integrarse en las políticas que guiarán la recuperación económica y el desarrollo tras la pandemia, así como los planes de futuro. Disponemos de las herramientas, los instrumentos y los conocimientos, pero serán necesarias inversiones en la naturaleza claras y proporcionales. Esto implica modificar las inversiones y las prácticas en todos los sectores de forma que reflejen y tengan en cuenta sus efectos y dependencias en relación con la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, y dar prioridad a las transiciones sistémicas que trabajen con la naturaleza y no contra ella, sin dejar a nadie atrás. Invertir en la salud de nuestro planeta es invertir en nuestro propio futuro.
9. Las consecuencias sociales de las pérdidas descritas podrían convertirse en oportunidades para crear empleos decentes que mejoren la integridad ecológica, la prosperidad económica y el bienestar social. La transformación económica necesaria debe incluir el cambio de las percepciones sociales hacia la valoración y conservación de la diversidad biológica mediante la divulgación pública y la educación, ya que las sociedades no pueden transformarse si no hay cambios en lo que aprendemos y la forma en que lo aprendemos. En el mundo laboral, a través del cual la mayoría de las personas continúan su formación y realizan su aportación a la sociedad, las competencias para un futuro más ecológico siguen siendo una prioridad. Esto abarca desde la aceleración de la transformación del sector de la energía y otros sectores extractivos hasta la creación de resiliencia mediante la gestión de los recursos naturales y la restauración de los ecosistemas.
10. La próxima década nos presenta *la última oportunidad* de tomar las medidas necesarias para garantizar un futuro saludable y próspero para las personas, el planeta y la prosperidad¹⁰.

⁹ ACNUR (2020). *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2019*.

¹⁰ Mensajes clave de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 30 de septiembre de 2020.

Anexo III

Contexto del enfoque común de las Naciones Unidas sobre diversidad biológica y soluciones basadas en la naturaleza

1. En marzo de 2020, el Secretario General hizo un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para que incorporase e integrase la diversidad biológica en ámbitos clave, estableciese una colaboración interinstitucional y mejorase las comunicaciones y las labores de promoción de las Naciones Unidas¹. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) respaldó posteriormente una mayor atención a la naturaleza en el sistema de las Naciones Unidas y encomendó a su Comité de Alto Nivel sobre Programas que elaborase un enfoque común para integrar la diversidad biológica y las soluciones basadas en la naturaleza² para el desarrollo sostenible en la planificación y ejecución de políticas y programas de las Naciones Unidas³.
2. El sistema de las Naciones Unidas apoya a las Partes en los acuerdos ambientales multilaterales, como los convenios⁴ y acuerdos relacionados con la diversidad biológica, así como otros marcos multilaterales pertinentes y los objetivos y metas de las Naciones Unidas, que constituyen un elemento fundamental de la cooperación y la gobernanza internacionales. La adopción, financiación y aplicación generalizadas de esos marcos multilaterales abre una vía para abordar los retos mundiales y promover la equidad, la protección de los derechos humanos, la superación de los obstáculos comunes y la compensación de las cargas, responsabilidades y capacidades desiguales.
3. El Decenio de Acción de las Naciones Unidas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los Decenios de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, sobre la Agricultura Familiar, sobre la Nutrición y sobre las Ciencias Oceánicas y el Decenio para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible”, concitarán la participación de la comunidad mundial para acelerar la consecución de los objetivos internacionales acordados y a avanzar hacia un desarrollo sostenible inclusivo. Los Decenios de las Naciones Unidas brindan a todo el sistema de las Naciones Unidas oportunidades para la planificación, la ejecución y el seguimiento coordinados; para las labores de promoción conjuntas; para extender la financiación y las fuentes de financiación innovadoras; para generar e intercambiar conocimientos y recursos; y para establecer diálogos, asociaciones y redes inclusivas con múltiples interesados.
4. Además, en el contexto de la reforma del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Asamblea General, a través de su resolución 75/233 sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo⁵, instó a las entidades del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SNUD) a que siguiesen prestando asesoramiento normativo integrado y de base empírica y apoyo programático para ayudar a los países en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la presentación de informes al respecto. Se hizo hincapié en la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales, incluso promoviendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, y poniendo fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

¹ Decisión 2020/21 del Comité Ejecutivo de 25 de marzo de 2020.

² No existe una definición internacionalmente aceptada de las soluciones basadas en la naturaleza. En el texto se emplea la definición elaborada por el Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza.

³ Reunión de la JJE de 14 de mayo de 2020.

⁴ <https://www.cbd.int/brc/>

⁵ Naciones Unidas, resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2020. Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A/RES/75/233.

5. La Asamblea General también hizo un llamamiento a las entidades del SNUD para que adoptasen e incorporasen un enfoque que tuviese más en cuenta el clima y el medio ambiente en sus programas y planes estratégicos, cuando proceda, así como en los marcos de cooperación; avanzasen en la elaboración de un enfoque a nivel de todo el sistema, aplicasen medidas e informasen periódicamente a sus respectivos órganos rectores, mediante los informes y mandatos existentes, sobre sus esfuerzos por reducir su huella climática y ambiental; asegurasen la coherencia de sus operaciones y programas con trayectorias de desarrollo de bajas emisiones y resilientes al clima, subrayando la urgencia de la acción climática y contribuyendo al marco mundial para la diversidad biológica después de 2020; y cumpliesen las promesas que hicieron durante la Cumbre sobre la Acción Climática 2019 e hiciesen seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2020.

6. Además, la Asamblea General solicitó al Secretario General que asegurase la aplicación plena y eficaz del Enfoque Estratégico del Sistema de las Naciones Unidas para la Acción contra el Cambio Climático, así como del marco de estrategias sobre el medio ambiente para todo el sistema, y de sus futuras revisiones, y que siguiese trabajando en la elaboración de un enfoque común para integrar las perspectivas basadas en la diversidad biológica y los ecosistemas para el desarrollo sostenible en la planificación y ejecución de las políticas y programas de las Naciones Unidas, con miras a su aplicación rápida y efectiva en todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales de desarrollo.
